



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 6.939/2016

VISTO: Asunto número 505 de fecha 22 de julio de 2016, caratulado: "Lic. en Educación Física, Ema Liliana Rodríguez Pereira Gabrielli, solicita apoyo y colaboración para el Proyecto Parquímetros de Bicicletas Salto, Lema "Ama la vida y anda en bicicleta", de Interés Departamental".-

RESULTANDO: I) Que el evento enunciado promueve la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad salteña.

II) Que Salto es una ciudad en la cual se puede andar con normalidad en bicicleta, concurrir a trabajar, a estudiar, a pasear, a realizar cualquier tipo de actividad.

III) Que la bicicleta es un medio de transporte pequeño, rápido, económico, trae un sinnúmero de mejoramientos, siendo recomendable su uso.

IV) Que es necesario cambiar los hábitos de vida, por lo que en este emprendimiento se trata de concientizar sobre sus múltiples beneficios.

CONSIDERANDO: Que la solicitud ha sido estudiada por la Comisión de Deporte y Juventud, por lo que ha estimado la importancia de la Declaratoria de Interés Departamental por los motivos expuestos.

ATENTO: a ello, y a lo informado por Comisión de Deporte y Juventud.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental el Proyecto Parquímetros de Bicicletas Salto, Lema "Ama la vida y anda en bicicleta".-

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-

Adriana Ferreira

Mtra. Adriana Ferreira Fleurquin
Directora General

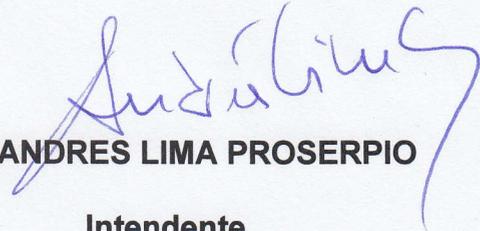
José Alberto Villas Boas
Sr. José Alberto Villas Boas
Presidente

Salto, octubre 28 de 2016.-

CUMPLASE; notifíquese a los gestionantes, comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico. Pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en dos diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto. Cumplido archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO

Intendente